

ANEXO I: PLANTILLA PARA PORTADA



Universidad de Valladolid

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y DE LA
COMUNICACIÓN**

Grado en Administración y Dirección de Empresas

TRABAJO DE FIN DE GRADO

**LA DURACIÓN DE LAS BAJAS LABORALES Y LA EDAD. EL CASO DE LOS
TRABAJADORES JÓVENES.**

Presentado por LUIS DE ANDRÉS MARTINSANZ

Tutelado por ALFONSO MORAL DE BLAS

Segovia, [fecha]

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	[3]
CAPÍTULO 1	
LITERATURA PREVIA Y MARCO TEÓRICO.....	[6]
CAPÍTULO 2	
SELECCIÓN, TRATAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS.....	[12]
2.1. BASE DE DATOS.....	[13]
2.2. ESTUDIO DESCRIPTIVO.....	[15]
CAPÍTULO 3	
METODOLOGÍA Y RESULTADOS.....	[22]
3.1 MODELO 1.....	[23]
3.2 MODELO 2.....	[26]
CAPÍTULO 4	
CONCLUSIONES.....	[29]
5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	[32]
6. ANEXOS.....	[34]



Universidad de Valladolid

INTRODUCCIÓN DEL TRABAJO

INTRODUCCIÓN

A través de este trabajo, se va a investigar las diferencias que existen en nuestro país acerca de la duración de las bajas laborales, profundizando en la población joven, que abarca una edad comprendida entre los 16 y 34 años. Es decir, vamos a tratar de analizar la variación que se produce para dos trabajadores con igual tipo de lesión y características individuales de cada lesión, como puede ser si existe recaída o no, y observar si la prolongación de la baja es mayor en un accidentado que en otro. En el caso de ser así, vamos a tratar de averiguar qué aspectos y que variables influyen de una manera directa o indirecta en este caso.

Para ello, se va a contar con un conjunto de datos correspondientes a los accidentes de trabajo en España en el año 2019. La explicación de por qué cogemos este año es debido a que es el año previo a la pandemia mundial que estamos viviendo. Estos datos los vamos a sacar de diferentes fuentes como van a ser el Instituto Nacional de Estadística (INE) y del Ministerio de Trabajo y Economía Social. A partir de esto, y con un programa estadístico y econométrico llamado Eviews, nos permitirá examinar estos elementos y con ello sacar conclusiones. Además, se va a hablar de la relación directa que existe entre el riesgo moral y la duración de las bajas laborales, ya que dicho concepto en las situaciones de incapacidad desarrolla la demora o sostenimiento de un proceso de inhabilidad con carácter voluntario del accidentado con el propósito de motivar un funcionamiento perverso de la prestación.

Dicho todo esto, en este trabajo nos vamos a centrar en el mercado laboral de los jóvenes y como éste va a afectar a la duración de las bajas laborales en cuanto a dicha población. Las condiciones de trabajo en los últimos años han ocasionado un escenario precario en el mercado laboral, y más aún desde la crisis que se originó en el año 2008, que ha teñido de oscuro el escenario laboral, causando mayor desempleo y disminuyendo las oportunidades que ofrece el mercado, incluso del empleo precario. Según datos de la Encuesta de la Población Activa, la destrucción de empleo, junto con la disminución de la cantidad de activos, hizo que el paro aumentara, situándose en un 24,44%. Ahora bien, este dato es incluso más asolador en el caso de los colectivos jóvenes. La tasa de paro de las personas menores de 34 años, se triplicó, tras el comienzo de las crisis, pasando a ser de un 33%, es decir, uno de cada tres jóvenes dispuestos y con capacidad para trabajar se encuentra en situación de parado. E incluso llegando a situarse, en menores de 25 años, en uno de cada dos durante el año 2012.

En resumen, la vulnerabilidad en los trabajos de la población joven ha sido un factor definitivo en la destrucción de empleo juvenil. De esta forma, dicha crisis ha hecho más visibles sus condiciones laborales de precariedad prolongada en el tiempo, la destrucción del empleo y de expectativas laborales y falta de respuestas políticas han originado en una gran incertidumbre en la población del país.

El trabajo va a estar constituido por cuatro partes o capítulos. En primer lugar, se presenta la literatura previa y marco teórico, en el que vamos a tratar de señalar y explicar todo lo relacionado con las incapacidades temporales, utilizando diversos estudios que se han ido publicando por diferentes autores en los últimos años, y sobre todo haciendo hincapié en aquellos elaborados por los profesores Ángel Martín Román y Alfonso Moral de Blas (ya que tienen varios estudios que nos van a servir en este trabajo que vamos a realizar).

En segundo lugar, realizaremos un estudio descriptivo que va a constar de una serie de base de datos en el que vamos a explicar cada variable que vamos a utilizar para llevar a cabo el análisis de la duración de las bajas laborales a través de Eviews. Seguidamente, realizaremos una serie de tablas y gráficos, en función de diferentes aspectos que afectan de una manera directa en la duración de las incapacidades temporales, como va a ser el grado de gravedad de la lesión (leve y mortal), tipo de contrato que tiene el trabajador accidentado (contrato temporal o indefinido), la edad de los trabajadores (agrupados en tres grupos, de 16 a 34 años, de 35 a 54 años y más de 55 años), el sexo de los accidentados (hombres o mujeres) y, por último, la ocupación profesional que tenga el trabajador siniestrado (asalariado privado, asalariado público o trabajadores por cuenta propia, incluyendo tanto con asalariados como con no asalariados).

En la tercera fase se encontrará la metodología de cada modelo que vamos a realizar en el Eviews para que posteriormente saquemos resultados sobre si influye o no la duración de las bajas laborales en la población joven, con respecto a la demás población, realicemos un estudio de qué tipos de lesiones son más frecuentes, si hay más lesiones de fácil o difícil diagnóstico, etc.

Por último, en cuarto lugar, elaboraremos las conclusiones finales del trabajo reflejando los resultados obtenidos en cada análisis realizado y además reflejaremos las referencias bibliográficas que nos han ayudado a encontrar y analizar datos y estudios relevantes para nuestro trabajo.



Universidad de Valladolid

CAPÍTULO 1

LITERATURA PREVIA Y MARCO TEÓRICO

1. REVISIÓN DE LA LITERATURA

La baja laboral, también conocida como incapacidad temporal, se refiere a situaciones de alteración de la salud de un trabajador, ya sea física como psíquicamente que le imposibilita a realizar su jornada laboral durante un tiempo máximo previsto por la Ley General de la Seguridad Social (8-2015) y por la que es necesario que perciban asistencia sanitaria pública, o en los supuestos de contingencias profesionales cuando el empresario haya acordado su cobertura con una mutua cooperadora con la Seguridad Social.

Para que se produzca una incapacidad temporal se necesita una serie de condiciones, es decir, la existencia de una enfermedad o accidente por parte del trabajador, la necesidad de requerir de asistencia médica y una posición de inhabilidad para realizar el trabajo. Estos requisitos, deben ser examinados por los servicios médicos de la Seguridad Social o por las Mutuas Colaboradoras, lo que corresponde a las administraciones sanitarias deliberar sobre las altas y bajas laborales, mientras que el valor de la prestación por incapacidad temporal y de la detención del contrato laboral pertenece al INSS, a las Mutuas Colaboradoras o directamente a las empresas a las que pertenezca el trabajador afectado.

La actividad laboral puede causar daño a la salud. Dentro de esto, se encuentra los daños de salud más importantes que son los llamados accidentes del trabajo. La Ley 15-62 (2012) de la Seguridad Social lo define como “toda lesión corporal que el trabajador sufre con ocasión o a consecuencia del trabajo que ejecuta”. El sistema de seguridad social español, en el caso concreto de los accidentes laborales, considera una prestación por incapacidad temporal del trabajador accidentado durante un intervalo máximo de 18 meses. Aquí influyen una serie de factores como puede ser la complejidad del uso de determinadas máquinas y herramientas que dificulten su adecuado funcionamiento. A este conjunto de factores se les llamará factores materiales del riesgo, los cuales dependen de un tipo de características específicas del trabajo. En cuanto a las personas, éstas llevan a cabo un conjunto de factores que reciben el nombre de factores sociales del riesgo. En relación a estos factores, consideramos los más importantes los siguientes: calificación, edad (término que más tarde desarrollaremos con exactitud), sexo, actitud frente al riesgo y actitud hacia el trabajo.

Un dato que destacar dentro de los accidentes laborales, dentro de la literatura de (Krueger, 1990), se estima que en países como por ejemplo Estados Unidos, sucede que se eliminen más de 50 veces de jornadas laborales por dichos accidentes laborales que por ejemplo por huelgas o absentismo laboral. Con relación a este estudio, un informe llevado a cabo en nuestro país a través de Comisiones Obreras (CCOO, 2004) valora que el coste de los accidentes laborales en España se elevó a 11988 millones de euros en el año 2002, lo que equivale a un 1,72% del Producto Interior Bruto de ese mismo año.

Otro factor que influye directamente en los accidentes laborales es el de la jornada laboral que tenga un determinado trabajador, es decir, un elevado número de horas trabajadas puede provocar exponerse a algún riesgo que esté presente en el lugar de trabajo como puede ser el esfuerzo físico o el ruido.

En nuestro país se han llevado a cabo diversas publicaciones sobre la accidentalidad laboral. En general se asientan en el estudio de la contratación temporal y sus efectos en dicha accidentalidad. Un estudio que investiga la cuestión de una manera extensa es García y Montuenga (2004). Pero no es el único, por su parte, Martín-Román (2006) investiga la conducta cíclica de la siniestralidad laboral.

También hay varios estudios Johnson y Ondrich (1990), Butler Et al. (2001) que señalan que la duración de la incapacidad puede influir por aquellas características personales del trabajador, especialmente en aquellas lesiones de diagnóstico complicado. En este suceso, la capacidad del trabajador para prolongar (o reducir) el tiempo de recuperación es más grande, por lo que dicho servicio por incapacidad temporal puede desarrollar un efecto desincentivador sobre la realización de un ejercicio laboral.

Cabe destacar que es importante hacer referencia, como hacen en su artículo Martín-Román Et al. (2018), a como varía la duración de las bajas laborales en cada Comunidad Autónoma en nuestro país en los últimos años. Los lugares, donde el grado de duración de las bajas laborales es más alto, son aquellos que se sitúan al norte, en concreto Galicia y Asturias con un promedio de permanencia de 21,4 días. Por el contrario, las comunidades autónomas con el índice de duración laboral más bajo es Castilla La-Mancha con 15,8 días, solo por detrás de la Rioja con un intervalo de 15,2 días. En resumen, el promedio de duración de las comunidades situadas más al norte y noreste de nuestro país es 25% mayor al resto del territorio español. En concreto, en nuestra comunidad autónoma (Castilla y León), la duración de las bajas laborales se sitúa en 17,5 días, por encima de la media española que se encuentra en 16,21 días, con un porcentaje sobre duración de España de 1,04, también por encima de la media del país que es de 0,97%. Es además la quinta comunidad en número de accidentes laborales con 56295 accidentes (datos sacados a partir de la Estadística de Accidentes de Trabajo).

Otro determinante que influye en el término de accidente laboral es el riesgo moral. Éste nos da información de cómo los trabajadores poseen información privada, toman más o menos riesgos en sus decisiones, cuando las posibles consecuencias negativas de sus actos son llevadas a cabo por un tercero.

Se realizó una primera investigación por parte de los autores Butler y Worrall (1991), que identifican tres clases de riesgo moral que pueden llevar a cabo los trabajadores. En primer lugar, se sitúa el riesgo moral de sufrimiento de una lesión, es decir, los

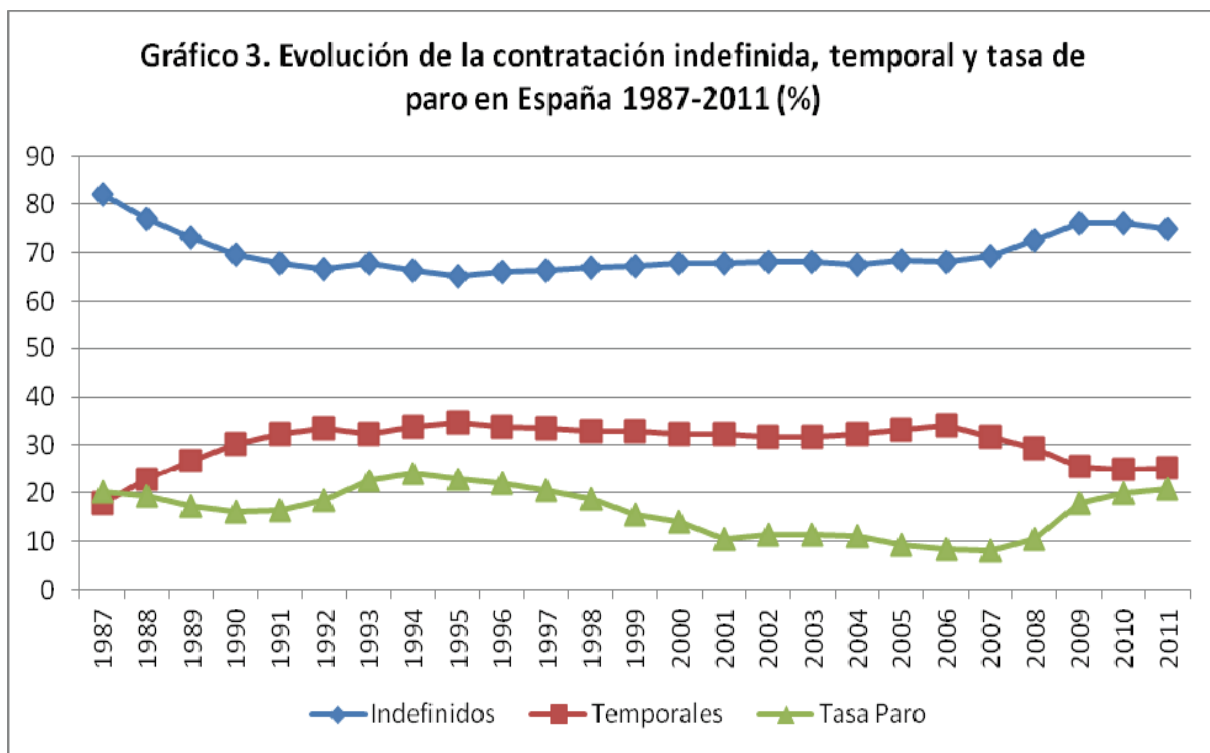
trabajadores ejecutan menos medidas precautorias cuando éstos están velados por un seguro por accidente por parte de la empresa u organización contratante. Después se encuentra el riesgo moral de reporte de una lesión, consecuente de que cuando se eleva la cantidad de la indemnización que le pertenece, también se produce el incremento de los incentivos de los trabajadores para explicar un accidente, dado un cierto nivel de riesgo. Por último, el riesgo moral lo asocian directamente con el fraude laboral, es decir, la exposición de accidentes puede incrementar porque al ampliar la cantidad de la indemnización aumentan los incentivos para explicar falsas contingencias laborales.

Según los autores Fortin y Lanoie (2001), defienden la existencia de cinco categorías de riesgo moral: riesgo moral de lesión ex ante, que consiste en llevar a cabo menos prevenciones por parte de los trabajadores. En segundo lugar, el riesgo moral de casualidad ex ante que proviene de la dificultad de identificación que accidentes se han ocasionado dentro de la realización laboral o cuales han tenido lugar fuera del ámbito laboral. Como tercera clase está el riesgo moral de duración ex post que puede revocar en que la baja laboral se alargue de manera injustificada. Como cuarta clase está el riesgo moral de sustitución de seguros, que consiste en originar incentivos en los trabajadores para reemplazar un seguro más altruista por otro menos generoso. Por último, el trabajador a veces posee cierta facultad discrecional para declarar un accidente y dejar de realizar la actividad o alternativamente seguir en su puesto.

También en el trabajo que llevaron a cabo Leigh (1985) y Johanson y Palme (1996), se investigan ciertos factores determinantes para la conducta oportunista de los trabajadores y que pueden aclarar alguno de los problemas relacionados con el riesgo moral. La primera investigación justifica la existencia de cuatro variables influyentes en este comportamiento: el salario monetario, el salario no pecuniario, la renta no laboral y la tasa de desempleo.

A nivel nacional, encontramos diferentes trabajos sobre lo que puede llegar a influir el riesgo moral en la duración de las bajas laborales. El primer trabajo que encontramos es el de los autores Martín-Román y Moral (2005) sobre los efectos conjuntos de la temporalidad y la indemnización sobre la duración de las bajas causadas por accidentes de trabajo. En este análisis, se llega a la conclusión de que los trabajadores con salarios menores prolongan las bajas de los trabajadores con contratación indefinida. En cambio, al analizar los trabajadores mejor pagados, se observa una mayor prolongación en las incapacidades temporales de los accidentados con contrato temporal.

A continuación, adjuntamos un gráfico en el que viene reflejado como ha ido evolucionando en nuestro país en los últimos años en cuanto a la relación que existe entre la contratación indefinida, contratación temporal y la tasa de paro.



Fuente: Gráfico de Ortiz, P (2013) con datos recogidos a partir de la Encuesta de Población Activa.

El estudio de Martín-Román Et al. (2007) nos hablan de las diferencias entre los trabajadores nacionales y los inmigrantes en nuestro país, en cuanto a las bajas por los accidentes laborales referidas a las lesiones de difícil diagnóstico, con el fin de que se lleven a cabo casos de absentismo laboral encubiertos. Primero hay que añadir que los trabajadores inmigrantes representan alrededor del 15% de la población activa y ocupada y el 25% de la población desempleada. En dicha investigación, en términos de incidencia, los datos muestran que los inmigrantes notifican menor número de accidentes que los trabajadores españoles (menos del 10% del total en el año 2005).

Otro estudio, llevado a cabo por Martín-Román Et al. (2009), nos muestra cómo repercute el hecho de que una persona sea autónomo, cuya forma de empleo ha cogido una elevada importancia en nuestro mercado laboral en los últimos años (en enero del año 2008 constituían el 17,7% del total de los trabajadores afiliados), y su relación con la duración de las bajas laborales en los accidentes de trabajo, con respecto a los trabajadores asalariados. El estudio que llevan a cabo refleja que la duración media de las bajas laborales de los autónomos supera en gran medida con respecto a los asalariados. Esto puede ser explicado por diferentes razones, como por ejemplo en que las personas autónomas tienen en media una edad mayor a los asalariados. En la medida en que la edad es un factor que está relacionado negativamente con las duraciones de las bajas laborales, es decir, cuanta más edad tiene un trabajador, mayor es el tiempo de recuperación de una lesión.

Por último, otra investigación relevante que llevan a cabo la autora Corrales Et al. (2007), es un estudio sobre la duración de las bajas en relación a las diferencias provocadas entre hombres y mujeres en el mercado laboral. En este análisis, se explica que la duración media de los accidentes laborales de difícil diagnóstico es de 19,7 días.

Un análisis de la siniestralidad realizado por el autor López, V (2015), en la población de menos de 30 años, muestra la falta de prevención y la relación existente entre la precariedad de las condiciones de trabajo y la siniestralidad laboral. En dicho estudio, el colectivo de trabajadores menores de 30 años muestra a lo largo del tiempo un índice de incidencia de accidentes de trabajo muy superior a la media de la población ocupada. En el año 2015, el índice de incidencia era de 4681,3 accidentes con baja laboral por cada 100000 trabajadores en edades comprendidas entre 16 y 19 años y 3700,5 por cada 100000 habitantes en el tramo de 20 a 24 años, cuando la media de toda la población se situaba en 3252 accidentes de trabajo por cada 100000 trabajadores. Es perceptible mirando estos datos la mayor incidencia que soportan los jóvenes, en concreto un 20% por encima respecto a la media del país.

Una de las explicaciones que se suelen objetar para la explicación de este elevado índice de accidentes laborales es la falta de experiencia laboral, pero no es una explicación moral. La justificación válida es las condiciones laborales a las que se enfrentan este colectivo. Aquí destacamos otros datos de relevancia, ya que el 36,7% de los accidentes laborales se provocan en aquellos trabajadores que poseen un contrato temporal, los cuales representan un 24% del total de asalariados, 12 puntos por encima con respecto a aquellos contratos con condición de indefinido. También son el colectivo que mayores tasas tienen de temporalidad, ya que el 53,4% de los menores de 30 años tienen un contrato temporal en su trabajo. Además, hay que destacar otro dato relevante y es que el 38% de los accidentes laborales presenta una antigüedad en su lugar de trabajo de menos de 1 año.

La Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo de 2011 refleja como la mitad de los trabajadores de menos de 30 años, con contrato temporal, no perciben una formación e información necesaria sobre los riesgos que existen en un determinado trabajo, y más del 50% no ha recibido un reconocimiento médico por parte de la empresa contratante. En general, todos estos datos explican por qué la duración de las bajas laborales es mayor en las personas jóvenes que en el resto de la sociedad.

Por último, me gustaría destacar un estudio realizado por El síndrome postcovid, incapacidad temporal laboral y prevención, publicado por el diario El País, en el que destaca que, hasta el mes de abril de 2021, el COVID persistente había provocado más de 100000 personas con una baja laboral de tres meses o más, es decir, el 8 % de los infectados han necesitado 12 semanas o más para poder volver a su lugar de trabajo en plenitud. En concreto, el 90% de los trabajadores infectados no requirieron más de tres semanas (tiempo que se resuelven mayoritariamente las bajas laborales ocasionadas por el COVID), pero un 8% tres meses o mes y casi un 1% se alargan más de un año.



Universidad de Valladolid

CAPÍTULO 2

BASE DE DATOS Y ANÁLISIS DESCRIPTIVO

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS

Los datos con los que hemos realizado este estudio proceden de la Estadística de Accidentes de Trabajo (AET), llevada a cabo en nuestro país por el Ministerio de Empleo y de Seguridad Social cada año recogiendo todos los accidentes laborales que se hayan ocasionado en los respectivos puestos de trabajo. Con ello, vamos a saber cuántos accidentes laborales se han originado anualmente, contando como mínimo en cada uno de ellos con un día de baja laboral. Además, comprenden más información relacionada con las particularidades personales de los trabajadores accidentados, de la gravedad o levedad de la lesión y del tipo de accidente entre otros.

La Estadística de Accidentes de Trabajo (EAT) refleja que los accidentes laborales puedan dividirse en cuatro clases en función del grado de peligrosidad: leves, graves, muy graves y mortales. Un dato que destacar, es que el 99,8% de este tipo de lesiones, la EAT lo considera como accidentes leves, como puede ser un esguince o torceduras y las lumbalgias.

Para su elaboración, vamos a emplear el programa econométrico “Eviews” con el objetivo de realizar una estimación útil y precisa de los datos. Con anterioridad a la realización de la evaluación de los datos, varias variables dicotómicas que venían recogidas con valores 1 y 2, han sido transformadas por valores de 1 y 0.

Nuestro estudio va a constar de 67843 observaciones, cuyas muestras pertenecen al año 2019, con las que vamos a tratar de analizar cómo se comportan las bajas laborales en nuestro mercado laboral a partir de diferentes variables que van a afectar de una manera directa en la conducta de los accidentes de trabajo.

Para llevar a cabo esta tarea vamos a eliminar todos los datos que tengan que ver con datos concernientes a muertes, examinadas en el espacio de “Grado de lesión”. Por ello, vamos a crear las variables ficticias relativas a las lesiones de carácter leve, grave o muy grave, puesto que no por ser el nivel de lesión más elevado conlleva un mayor tiempo prolongado en la incapacidad temporal. Con ello, vamos a conseguir el objetivo de suprimir estos registros, pretendiendo centrarnos de una forma más eficiente en el trabajo a investigar.

Para efectuar el análisis siguiente de la base de datos, vamos a realizar una purificación de estos para suprimir los posibles fallos de inventario y aquellos documentos que no sean relevantes en nuestro estudio. En primer lugar, en este trabajo haremos hincapié en cómo afectan los accidentes laborales y la correspondiente duración de las bajas laborales ocasionada por ellos en la población joven, con la que nos vamos a quedar, con respecto a la variable edad, con una edad comprendida entre los 16 y los 34 años.

Ahora, vamos a hablar de las variables que hemos de utilizar para el estudio de las bajas laborales. La variable dependiente de nuestro análisis va a ser "JORNTR" (cuyo significado es la duración de las bajas laborales), que va a tratar de explicar las diferentes variables y las Dummies originadas. En su estimación en Eviews, se llevará a cabo a través de un logaritmo, para realizar un conocimiento más fácil de los resultados obtenidos.

Con respecto a las Dummies que vamos a crear, en primer lugar, se encuentran los tipos de lesiones. En ellos, se diferencian entre 14 diferentes lesiones (dejando como referencia las lesiones desconocidas) que puede ocurrir por diferentes motivos a un trabajador (como por ejemplo dislocaciones, esguinces o distensiones) y como éstas van a afectar en mayor o menor medida a la duración de la incapacidad temporal.

En segundo lugar, vamos a establecer las variables ficticias de las diferentes partes del cuerpo, recogidas dentro de los Códigos Delta derivados del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en las que se producen las lesiones en un accidente laboral. En concreto, son ocho ficticias (como por ejemplo cabeza o cuello) y vamos a ver cómo van a influir y las diferencias de cada una en el periodo de tiempo de las bajas laborales.

La siguiente variable ficticia que he creado es "GLESION", en la que vamos a dar el valor 1 si el grado de lesión es leve, valor 2 si el grado de lesión es grave, y por último valor 3 si es muy grave. En nuestro trabajo, va a tomar mayor interés aquellas lesiones que tengan carácter leve, ya que en nuestro grupo de edad son las más comunes y frecuentes. Como indicamos anteriormente, en este campo vamos a omitir cuando las lesiones sean mortales, para así hacer una estimación más precisa del estudio que queremos realizar.

Las dos siguientes variables que vamos a originar guardan una similitud entre sí. Esto se explica, ya que la variable "TIPOESTAB", la vamos a otorgar el valor 1 cuando el trabajador accidentado necesite la asistencia médica directamente en el hospital, y el valor 0 cuando reciba la ayuda en un ambulatorio. La otra variable con la que guarda relación es "HOSPITA", que viene asociada una estimación 1 en el caso de que el trabajador accidentado haya necesitado ser hospitalizado, y el valor 0 en el caso contrario.

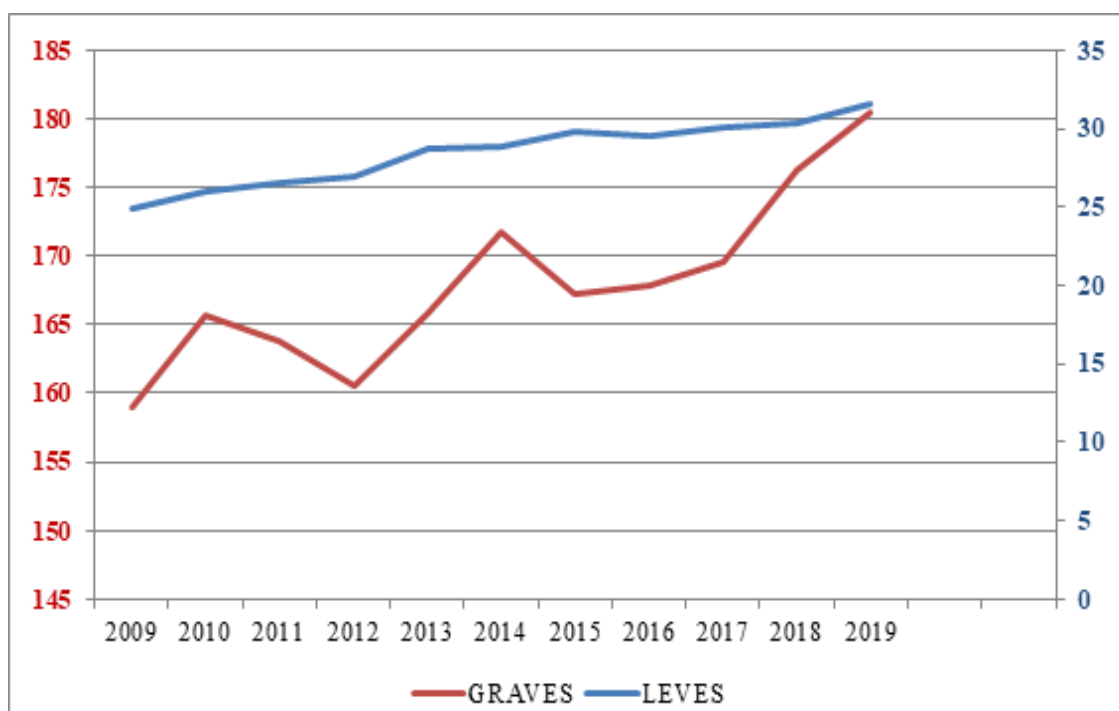
En la variable "TIPOACC", daremos el valor 1, si en la lesión, el accidentado tiene una recaída, y tomará el valor 0 si el trabajador se recupera sin necesidad de alargar el periodo de baja establecido inicialmente. Por recaída se entiende aquella situación en la que se vuelve a caer enfermo por la misma dolencia que originó la primera baja laboral o por un proceso derivado de ella. Este concepto constituye una de las materias más importantes y de interés con respecto a la incapacidad temporal, debido a que ocasiona grandes problemas relativos al fraude y al absentismo laboral.

Para finalizar, meteremos la variable ficticia "EDAD", que en la estimación la meteremos como $EDAD^2$. Ésta, como ya hemos señalado con anterioridad, va a estar comprendido, tanto para el género masculino como para el femenino, entre los 16 y 34 años, así conseguimos centrarnos en el objetivo de la población joven que lleva consigo este trabajo que vamos a realizar.

2.2 ANÁLISIS DESCRIPTIVO

En este campo, vamos a hablar de los primeros aspectos de importancia que nos encontramos una vez metemos los datos en el Eviews. Seguidamente, reflejaremos una serie de gráficos y tablas con los que trataremos de explicar cómo varía la duración de las bajas laborales en nuestro país en función de diferentes aspectos relevantes en el mercado laboral como puede ser la edad, tipo de contratos del trabajador, etc., a través de los datos obtenidos por la página de estadísticas de accidentes de trabajo que proporciona el Ministerio de Empleo y Seguridad Social cada año.

GRÁFICO 1: Duración media de las bajas producidas por accidentes laborales con baja relacionada con la jornada de trabajo por el criterio de la gravedad en las lesiones en España para el periodo 2009-2019.



*Fuente: Preparación propia a partir de los datos reflejados en la Estadística de Accidentes de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Esta clasificación de las lesiones según su gravedad, como explicamos anteriormente, viene distinguida entre lesiones leves, graves y mortales (en nuestro trabajo nos vamos a concentrar en aquellas lesiones que tienen características de leves y graves, obviando las lesiones mortales). En el eje de la derecha viene reflejada la duración de las lesiones laborales calificadas como leves y en el eje de la izquierda aquellos accidentes que son diagnosticados como graves.

Los resultados han sido obtenidos mediante la división entre la jornada no trabajada por accidente con baja según la gravedad y accidentes de trabajo con baja según la gravedad medido en jornada de trabajo.

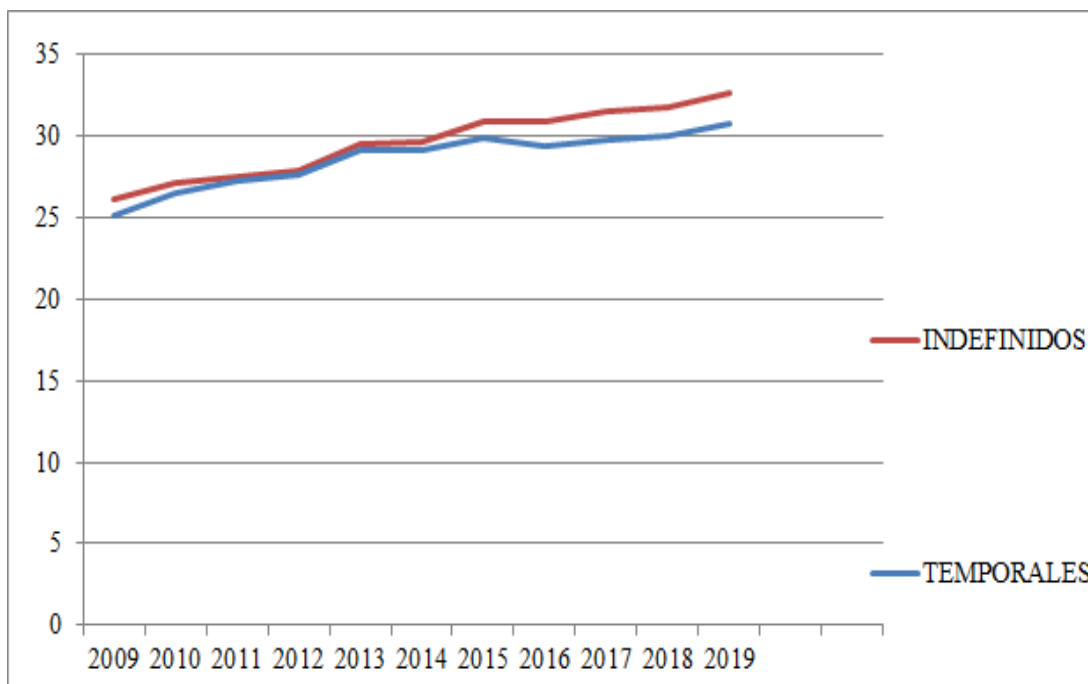
Como podemos observar en este gráfico, en cuanto a las lesiones leves, aunque mantiene una línea estable, vemos que hay un incremento mínimo en estos últimos años, debido a que, siendo el tipo de lesión más frecuente en los trabajadores, suelen tener poco tiempo de duración de la baja, con excepción si existe una recaída en esa lesión leve como puede ser una torcedura, corte o golpe en alguna parte del cuerpo.

La extensión de la incapacidad temporal en los accidentes calificados como graves en esta última etapa tiene un aumento en su inclinación, como es lógico, debido a que las lesiones graves conllevan más días de recuperación. Esta tendencia creciente puede deberse a diferentes aspectos como puede ser la peligrosidad a la que se exponen los trabajadores en determinados puestos de trabajo y la precariedad que rige en nuestro país en diferentes trabajos, como refleja el estudio del autor Vicente López (2015) en el que explica la falta de prevención y la relación directa que existe en el mercado de trabajo entre la precariedad de las condiciones de trabajo y la siniestralidad laboral.

Además, hay otras variables que pueden influir en la gravedad o no del tipo de accidente, y consecuente, en la extensión de la incapacidad. Una de ellas es la edad, (factor muy importante en nuestro trabajo, sobre todo en la población joven), ya que los trabajadores con una edad mayor, tardarán mayor tiempo en recuperarse por razones fisiológicas.

También destacar un estudio de Goiria (2021) en el que refleja que los accidentes son evitables, son causales y no casuales. En él, defiende el buen funcionamiento de la Prevención de Riesgos Laborales. Un número elevado de accidentes de trabajo se pueden llegar a evitar o que sean más leves con un buen plan de prevención con el que se valoren los riesgos, y con el que los trabajadores perciban la información y formación necesarias para llevar a cabo de una manera segura la actividad laboral y además se evalúen, mediante la vigilancia de una salud concreta, otros factores como la sensibilidad personal (por ejemplo, la discapacidad).

Gráfico 2: Duración media de las bajas en función del tipo de contrato laboral en España para el periodo comprendido entre los años 2009-2019.



***Fuente: Preparación propia a partir de los datos reflejados en la Estadística de Accidentes de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social.**

En este segundo gráfico que hemos realizado para demostrar las diferencias que existen en la duración media de las bajas laborales en función del tipo de contrato que tiene el trabajador, observamos la existencia de una desigualdad entre cada tipo de contrato que se expone estable a lo largo del tiempo, y que desde el año 2010 hasta el año 2015 apenas encontramos disparidad en la duración en los contratos temporales y los contratos indefinidos. Sin embargo, a partir del año 2016, se ha producido un aumento de la prolongación de las bajas laborales en los trabajadores indefinidos, donde la diferencia puede llegar a los 3-4 días aproximadamente. Se debe principalmente a que éstos tienen la tranquilidad suficiente a nivel laboral para tener una baja laboral mayor o alargar ésta si fuera necesaria por motivo de recaída o cualquier otra circunstancia. Además, en la época de la crisis del 2008, los trabajadores temporales tienden a beneficiarse de la baja laboral antes que del subsidio del desempleo. Esta diferencia se explica en que con la baja cobras el 100% de la cuantía que le corresponde, en cambio, con el subsidio del desempleo, la cantidad que percibe el trabajador es menor, ya que es el 80% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM).

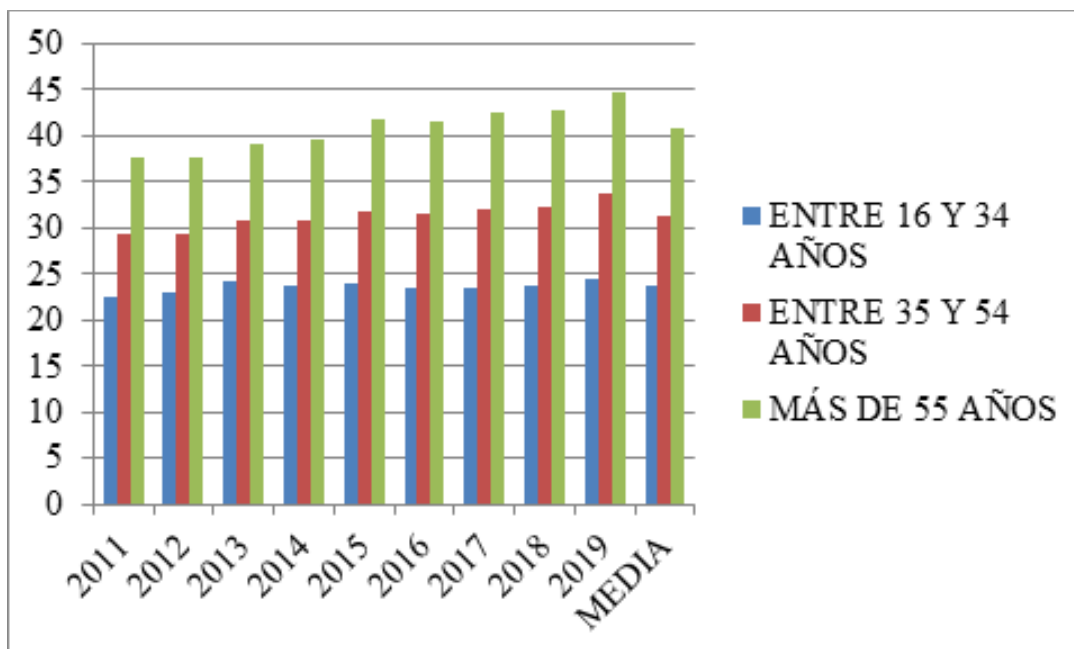
Esto se resume en dos estudios elaborados por los autores Moral y Martín-Román. El primero de ellos es el de Martín-Román y Moral (2013), en el que señala que la posibilidad de padecer un accidente calificado de difícil diagnóstico es menor en los trabajadores que poseen contrato temporal que en el caso de los trabajadores que tienen

contrato indefinido y aún más pequeño en el caso de aquellos que trabajan de manera temporal en una ETT. Un ejemplo de ello, es que, en el año 2011, el 51.4% de los accidentes que declaran los trabajadores indefinidos son de difícil diagnóstico, mientras que el 48.95% pertenece a los trabajadores temporales.

El segundo de ellos es el de Martín-Román y Moral (2005) en el que analiza la disimilitud en la duración de las incapacidades temporales según el tipo de contrato que posee el trabajador y su relación de cómo afecta la cuantía de la indemnización que cobra cada accidentado. La deducción en este análisis señala que para los trabajadores con bajas salarios existe una diferencia en su extensión injustificada que alarga las bajas de los trabajadores de carácter indefinidos. Sin embargo, en cuanto a los accidentados mejor pagados esta injustificación se traslada a una mayor permanencia en los trabajadores temporales.

Gráficos 3: La duración de la incapacidad temporal según la edad de los trabajadores.

	<u>ENTRE 16 Y 34 AÑOS</u>	<u>ENTRE 35 Y 54 AÑOS</u>	<u>MÁS DE 55 AÑOS</u>
2011	22,6	29,41	37,7
2012	22,92	29,3	37,7
2013	24,23	30,8	39,1
2014	23,8	30,8	39,7
2015	23,99	31,8	41,71
2016	23,5	31,6	41,6
2017	23,6	32	42,53
2018	23,7	32,4	42,8
2019	24,4	33,72	44,67
MEDIA	23,64	31,31	40,83



***Fuente: Preparación propia a partir de los datos reflejados en la Estadística de Accidentes de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social.**

Este gráfico va a ser importante para explicar una de las variables importantes de nuestro trabajo, sobre todo la etapa comprendida entre los 16 y 34 años, que es el tiempo que hemos asignado a la población joven. Como podemos observar, la edad repercute de manera importante en la duración de las incapacidades temporales, siendo la población joven los que poseen procesos de menor extensión, aumentando a medida que avanzan los años de edad, y con una separación que en general se desarrolla en la misma dirección. También hay que recalcar, que, en los últimos años, la duración de las bajas laborales se ha incrementado en todas las clases de edades en 2-3 días aproximadamente de duración.

Esta justificación lo explica el trabajo realizado por el autor Martocchio (1989) en el que señala que, cuanto más edad, mayor es el detrimento general de la salud y mayor es la propensión a contraer enfermedades a largo plazo y consecuentemente recuperarse más tarde de ellas.

Gráfico 4: La variación de la duración de las bajas laborales en función del sexo del trabajador.

	MUJERES	HOMBRES
2012	27,15	28,53
2013	29,08	30,12
2014	29,41	30,05
2015	30,9	30,8
2016	30,8	30,46
2017	31,35	30,98
2018	32	31,05
2019	32,96	32,53
MEDIA	30,46	30,56

***Fuente: Preparación propia a partir de los datos reflejados en la Estadística de Accidentes de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social.**

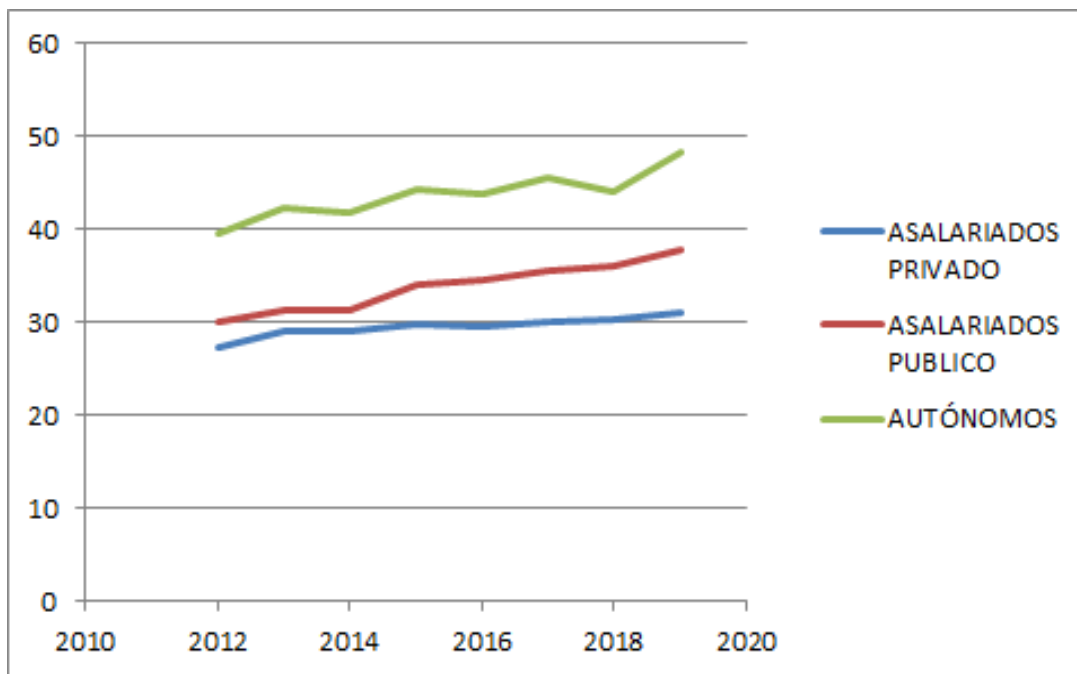
En este gráfico, señalamos las diferencias que existen en las bajas laborales en función de otra variable que también influye en la duración como es el sexo del trabajador. Hasta el año 2014, podemos observar que la duración es mayor en hombres que en mujeres. Sin embargo, a partir de ese año en adelante el absentismo laboral es superior en las mujeres como determinan los estudios realizados por Villaplana (2012) y Martín-Román y Moral (s.f). En el primero de los trabajos, se desarrollan dos aspectos que influyen en esta explicación: por una parte, el desempeño del rol-trabajo familia, debido a que la distribución laboral y responsabilidades familiares, así como la atención a los hijos o el desempeño de las tareas del hogar no es el mismo entre ambos sexos, y, por otro lado, a la realización de trabajos menos cualificados, menor posibilidad de promoción o salarios menores.

Otro trabajo que redacta este tipo de variable es el de los autores Corrales, et al. (2007), en el que se expresa la desigualdad en la duración de la baja debido a que las mujeres padecen distintos accidentes ya que suelen ejercer diferentes tipos de trabajo en cuanto a los hombres. También es mayor la diferencia en la etapa que está asociada a mayores cargas familiares, por ejemplo, cuando se tiene un hijo.

Por último, quiero destacar que la media de la extensión de la incapacidad es mayor en hombres que en mujeres y esto se puede explicar debido a que se ha modificado rol

trabajo-familia, término aludido en el trabajo de Villaplana, debido a que hay más igualdad en el reparto de las tareas familiares y se ha incrementado el número de mujeres que realizan trabajos más cualificados y por consiguiente mejor remunerado.

Gráfico 5: La duración de las bajas laborales con respecto a la situación profesional de los trabajadores.



***Fuente: Preparación propia a partir de los datos reflejados en la Estadística de Accidentes de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social.**

En este gráfico, observamos que los trabajadores autónomos son aquellos que más larga tienen la duración de las bajas laborales con respecto a los asalariados públicos y por último los asalariados privados, cuya diferencia es de 7 a 11 días aproximadamente. Esta explicación se desarrolla en el trabajo de los autores Martín-Román, et al. (2009), en el que se señala que los autónomos reúnen más accidentes que los asalariados en la edad comprendida entre los 35 y 44 años. En cambio, los asalariados tienen más influencia en los accidentes que implican a trabajadores con edades que abarcan menos de 25 años o mayores de 55. También se explica ya que, en general, los autónomos tienen una media de edad mayor a los trabajadores asalariados y son jueces de su propio horario y tareas laborales.



Universidad de Valladolid

CAPÍTULO 3

METODOLOGÍA Y RESULTADOS

3. METODOLOGÍA Y RESULTADOS

Para comenzar, hay que determinar que la variable explicativa con la que vamos a trabajar va a ser el logaritmo de las jornadas no trabajadas por accidente laboral (JORNTR), debido a que lo que queremos examinar son las diferencias que existen entre la población joven con respecto al resto de población, en las duraciones de las incapacidades temporales en nuestro país.

Para eso, elaboraremos una estimación de la duración de la baja laboral con respecto a los datos que tenemos proporcionados correspondientes al año 2019. De esta forma, los modelos que vamos a realizar de estimación van a ser los siguientes:

- **MODELO 1:**

$$\begin{aligned} \text{LOG (JORNTR)} = & \beta + \beta_1 * \text{LASFIXIA} + \beta_2 * \text{LAMPUTACIONES} + \beta_3 * \\ & \text{LEFECTORUIDO} + \beta_4 * \text{LDISLOCACIONES} + \beta_5 * \text{LFRACTURA} + \beta_6 * \\ & \text{LMULTIPLE} + \beta_7 * \text{LOTRASLESIONES} + \beta_8 * \text{LPSICOLOGICOS} + \beta_9 * \\ & \text{LQUEMADURAS} + \beta_{10} * \text{LCALOR} + \beta_{11} * \text{LCONMOCION} + \beta_{12} * \\ & \text{ENVENENAMIENTOS} + \beta_{13} * \text{LHERIDAS} + \beta_{14} * \text{LINFARTOS} + \beta_{15} * \text{CABEZA} + \\ & \beta_{16} * \text{CUELLO} + \beta_{17} * \text{ESPALDA} + \beta_{18} * \text{TRONCOÓRGANOS} + \beta_{19} * \\ & \text{EXTRESUPERIORES} + \beta_{20} * \text{EXTREINFERIORES} + \beta_{21} * \text{TODOCUERPO} + \beta_{22} * \\ & \text{OTRASPARTES} + \beta_{23} * \text{TIPOESTAB} + \beta_{24} * \text{HOSPITAL} + \beta_{25} * \text{LESIONLEVE} + \beta_{26} * \\ & \text{TIPOACCID} + \beta_{27} * \text{EDAD} + \beta_{28} * \text{EDAD}^2 + \beta_{29} * \text{SEXO} + \beta_{30} * \text{JOVENES} + \beta_{31} * \\ & \text{EDAD} * \text{SEXO} + \beta_{32} * \text{EDAD} * \text{JOVENES} \end{aligned}$$

MODELO 1	VARIABLE DEPENDIENTE: LOG (JORNTR)	OBSERVACIONES	
VARIABLES	COEFICIENTES	COEFICIENTE TRANSFORMADO	P-VALOR
LASFIXIA	-0.7763	-117.34 %	0.0000
LAMPUTACIONES	0.9438	156.97 %	0.0000
LEFECTORUIDO	0.0795	8.28 %	0.5310
LDISLOCACIONES	0.0352	3.58 %	0.4843
LFRACTURA	1.0386	182.53 %	0.0000
LMULTIPLE	0.0851	8.88 %	0.1517
LOTRASLESIONES	-0.0661	-6.83 %	0.2848
LPSICOLOGICOS	0.0410	4.19 %	0.6259
LQUEMADURAS	-0.3711	-44.93 %	0.0000
LCALOR	-0.9154	149.78 %	0.0000
LCONMOCION	0.0691	7.15 %	0.1867
LENVENENAMIENTOS	-0.4517	-57.10 %	0.0002
LHERIDAS	-0.2329	-26.23 %	0.0000
LINFARTOS	0.4067	50.19 %	0.0002
CABEZA	-0.7896	-120.25 %	0.0000
CUELLO	-0.0602	-6.20 %	0.5852
ESPALDA	-0.3858	-47.08 %	0.0004
TRONCOORGANOS	-0.2592	-29.59 %	0.0194
EXTRESUPERIORES	-0.0747	-7.76 %	0.4946
EXTREINFERIORES	-0.0584	-6.01%	0.5935
TODOCUERPO	0.0711	7.37 %	0.5208
OTRASPARTES	-0.1725	-18.83 %	0.1944
TIPOESTAB	-0.2007	-22.23 %	0.0000
HOSPITAL	0.5763	77.97 %	0.0000
LESIONLEVE	-0.6567	-92.84 %	0.0000
TIPOACCID	0.4368	54.77 %	0.0000
EDAD	0.0164	1.65 %	0.0000
EDAD ²	0.0001	0.01 %	0.2997
SEXO	0.0558	5.74 %	0.0000
JOVENES	0.0125	1.26 %	0.4833
EDAD*SEXO	0.1180	12.55%	0.0010
EDAD*JOVENES	-0.1444	-15.53%	0.4099
R ²	0.1832		
R-ADJUSTED SQUARED	0.1828		
P-VALOR F	0.0000		

Fuente: Elaboración propia a través de los datos obtenidos de la Estadística de Accidentes de Trabajo.

Para comenzar a explicar esta primera gráfica del primer modelo, hay que citar la manera que he empleado para transformar el coeficiente de cada variable en porcentaje, cuya fórmula es $(e^{\text{coeficiente}} - 1) * 100$. Con ello, conseguimos calcular los datos calculados de cada variable en el Eviews en tanto por cien.

Seguidamente, vamos a hablar de ciertas conclusiones relevantes que hemos obtenido a través de esta tabla:

Con respecto al tema econométrico, podemos observar en este primer modelo que el R^2 es del 18.32 % y el R^2 ajustado del 18.28 %. En cuanto al p-valor, podemos observar que la gran mayoría de las variables son significativas, es decir, el p-valor de la variable menor que el 5 %. Casi todas ellas que son no significativas son las que hemos creado como Dummies en el estudio. Además, el p-valor del modelo en conjunto también es significativo ya que da como resultado 0.0000. Por último, esta representación se va a componer de 67843 observaciones de estudio.

Acerca de cada variable individualmente, como podemos observar en la tabla, el dato de tipo de lesión con mayor trascendencia y más frecuente, en cuanto a la duración de la incapacidad temporal es la fractura, incluyendo tanto las fracturas abiertas como las cerradas, con un coeficiente transformado de 182.53 % con respecto a la referencia (que es lesión desconocida). Esto explica varios artículos que hemos reflejado anteriormente en la literatura, en que las fracturas son el tipo de lesión que más se produce durante el trabajo, considerándose lesión leve. También son habituales y emplean más días de baja laboral las amputaciones traumáticas, es decir, pérdida de alguna parte del cuerpo, con un porcentaje de 156.97 %. El tercero y último tipo de lesión que más alarga las incapacidades temporales es por el efecto de las temperaturas extremas, la luz y la radiación llevando a cabo un trabajo (lcalor) con un coeficiente transformado de 149.78%, acentuado sobre todo en los meses de primavera e invierno y con los trabajadores que realizan su trabajo en el exterior.

En cuanto a las lesiones leves, como ya hemos explicado anteriormente con diferentes estudios, y en el análisis descriptivo con el grafico, vemos que tiene un coeficiente y un coeficiente transformado alto y negativo, ya que, como es evidente, cuanto más leve sea la lesión menos prolongación tendrá el accidentado en la baja.

En el tipo de accidente, atiende a una duración mayor si en el siniestrado se produce una recaída, lo que conlleva que la recuperación se alargue de media un 54.77% con respecto a las lesiones que no requieren de más duración que el periodo de baja establecido al principio.

Con respecto a la variable edad, edad² y la variable ficticia jóvenes, variables muy relevantes en este trabajo, vemos que estudian a un nivel muy bajo la relación que guarda la duración de las incapacidades temporales con respecto a estas variables. Sí que desarrolla más duración, en concreto el 12.55%, la variable edad*sexo que funcionan de una forma multiplicativa. Y, por el contrario, en cuanto a la variable multiplicativa edad*jóvenes, el dato que nos proporciona Eviews significa que la duración de las bajas laborales en la población joven es menor en un 15.53%, en relación a esa prolongación de las bajas en el resto de la edad de los trabajadores accidentados.

En resumen, para este primer modelo, además del comportamiento de todas las variables que hemos explicado con anterioridad, podemos obtener como resultado que no es explicativo, con respecto a la duración de las bajas laborales, que el accidentado sea un trabajador que comprenda la edad entre los 16 y 34 años. Esto puede deberse a lo explicado en la literatura del trabajo, concretamente en el estudio del autor Vicente López (2015), en el que se refleja que la población joven son los que están expuestos a peores condiciones laborales, y la incertidumbre que esto ocasiona, puede justificar que los siniestrados jóvenes tengan miedo a perder su trabajo y no quieran alargar su baja laboral más tiempo del debido. Otra razón, puede ser simplemente la edad como tal, ya que al ser población joven tardan menos en recuperarse de las lesiones que cualquier otro trabajador con mayor edad.

- MODELO 2

$$\begin{aligned} \text{LOG (JORNTR)} = & \beta + \beta_1 * \text{LASFIXIA} + \beta_2 * \text{LAMPUTACIONES} + \beta_3 * \\ & \text{LEFECTORUIDO} + \beta_4 * \text{LDISLOCACIONES} + \beta_5 * \text{LFRACTURA} + \beta_6 * \\ & \text{LMULTIPLE} + \beta_7 * \text{LOTRASLESIONES} + \beta_8 * \text{LPSICOLOGICOS} + \beta_9 * \\ & \text{LQUEMADURAS} + \beta_{10} * \text{LCALOR} + \beta_{11} * \text{LCONMOCION} + \beta_{12} * \\ & \text{LENVENENAMIENTOS} + \beta_{13} * \text{LHERIDAS} + \beta_{14} * \text{LINFARTOS} + \beta_{15} * \\ & \text{CABEZA} + \beta_{16} * \text{CUELLO} + \beta_{17} * \text{ESPALDA} + \beta_{18} * \text{TRONCOÓRGANOS} + \\ & \beta_{19} * \text{EXTRESUPERIORES} + \beta_{20} * \text{EXTREINFERIORES} + \beta_{21} * \text{TODOCUERPO} \\ & + \beta_{22} * \text{OTRASPARTES} + \beta_{23} * \text{TIPOESTAB} + \beta_{24} * \text{HOSPITAL} + \beta_{25} * \\ & \text{LESIONLEVE} + \beta_{26} * \text{TIPOACCID} + \beta_{27} * \text{SEXO} + \beta_{28} * \text{EDAD2} + \beta_{29} * \\ & \text{EDAD2*SEXO} \end{aligned}$$

MODELO 2	VARIABLE DEPENDIENTE: LOG (JORNTR)	OBSERVACIONES	
VARIABLES	COEFICIENTES	COEFICIENTES TRANSFORMADOS	P-VALOR
LASFIXIA	-0.7930	-121.01%	0.0000
LAMPUTACIONES	0.9267	152.62%	0.0000
LEFECTORUIDO	0.0530	5.44%	0.6796
LDISLOCACIONES	0.0192	1.94%	0.7033
LRACTURA	1.0373	182.16%	0.0000
LMULTIPLE	0.0733	7.61%	0.2187
LOTASLESIONES	-0.0780	-8.11%	0.2101
LPSICOLOGICOS	0.0447	4.57%	0.5967
LQUEMADURAS	-0.3941	-48.3%	0.0000
LCALOR	-0.9351	154.75%	0.0000
LCONMOCION	0.0528	5.42%	0.3145
LENVENENAMIENTOS	-0.4792	-61.47%	0.0001
LHERIDAS	-0.2501	-28.42%	0.0000
LINFARTOS	0.4486	56.61%	0.0000
CABEZA	-0.8119	-125.22%	0.0000
CUELLO	-0.1038	-10.94%	0.3482
ESPALDA	-0.4142	-51.31%	0.0002
TRONCOORGANOS	-0.2697	-30.96%	0.0154
EXTRESUPERIORES	-0.1038	-10.94%	0.3547
EXTREINFERIORES	-0.0828	-8.63%	0.4512
TODOCUERPO	0.0457	4.68%	0.6806
OTRASPARTES	-0.1901	-20.94%	0.1542
TIPOESTAB	-0.2023	-22.42%	0.0000
HOSPITAL	0.5824	79.03%	0.0000
LESIONLEVE	-0.6664	-94.72%	0.0000
TIPOACC	0.4381	54.98%	0.0000
SEXO	0.0803	8.36%	0.0000
EDAD ²	-0.1962	-21.68%	0.0000
EDAD2*SEXO	-0.0410	-4,20%	0.0362
R ²	0.1780		
R-ADJUSTED SQUARED	0.1770		
P-VALOR F	0.0000		

Fuente: Elaboración propia a través de los datos obtenidos de la Estadística de los Accidentes de Trabajo.

En este segundo modelo que hemos llevado a cabo, creamos la variable ficticia EDAD², que abarca las edades comprendidas entre los 16 y 34 años, es decir, aquellos años más relevantes en nuestro análisis. Esta variable nos va a ayudar a observar el comportamiento que muestra la población con este rango de edad en cuanto a la mayor duración o no de las bajas laborales de este tipo de accidentados. Éste va a constar con menos número de observaciones, concretamente 32523, ya que hemos reducido el rango de edad del estudio.

A continuación, vamos a hablar de ciertas conclusiones que pueden ser importantes para nuestro trabajo en este segundo modelo:

Con respecto al aspecto econométrico, podemos observar que el R² es del 17.80% y el R² ajustado del 17.70%. En cuanto al p-valor, la mayoría de variables son significativas individual, ya que su estimación está por debajo del 5% y las que vemos que son no significativas son aquellas que han sido creadas como variables ficticias, como pasaba en el primer modelo.

En esta tabla, vamos a explicar aquellas variables que comportan relevancia para nuestro estudio. A parte de las ya comentadas en el primer modelo, como pueden ser el tipo de lesión en el que las fracturas comportan la duración de las bajas laborales más largas, el tipo de accidente en el que vemos que en casa de recaída la duración es mucho más mayor, hasta llegar al 54.98%, etc., vamos a focalizar nuestro análisis en la variable EDAD², en la que se muestra que un trabajador accidentado que comprende una edad entre los 16 y 34 años, su extensión de la incapacidad temporal va a ser inferior a un 21.68% con respecto de otros siniestrados con edad superior. Esta variable cambia con respecto al primer modelo, en el cual tenía un coeficiente pequeño y negativo, explicando así que, en cuanto a la edad, menos duración entre los trabajadores jóvenes, lo que explica el comportamiento distinto de este grupo de edad.

Este resultado, justifica el gráfico 3 desarrollado en el análisis descriptivo, en el que la media en la duración de las incapacidades temporales era baja en los accidentados que comprendían esas edades con un 23.6, en comparación con la población de 35 a 54 años con un 31.31 y los trabajadores con más 55 años cuya media es de 40.83.

Por otra parte, la variable multiplicativa EDAD²*SEXO, tomando valor 1 como mujer, señalamos que las mujeres, entre la edad de estudio, tienen una duración de la baja laboral menor que con respecto a los hombres, en concreto un 4.20%. Este dato se puede explicar por varios motivos, como, por ejemplo, el género femenino tiene una tasa de paro superior a los hombres y de ahí su menor duración en las bajas ya que pueden tener miedo de perder su puesto de trabajo durante un tiempo determinado. Concretamente, de 16 a 25 años, las mujeres tienen una tasa de paro de un 32,07%, en comparación con los hombres que tienen un 29,2%. Además, en la población de más de 25 años, las mujeres tienen un 14,44% de tasa de paro y los varones un 10.99% (datos sacados de la página web del Instituto Nacional de Estadística).



Universidad de Valladolid

CAPÍTULO 4

CONCLUSIONES DEL TRABAJO

4. CONCLUSIONES

Por último y para finalizar con el trabajo, vamos a comentar los resultados que hemos ido obteniendo mediante los diferentes análisis realizados en el estudio descriptivo y en la metodología. Ha sido un trabajo interesante de elaborar debido a la gran cantidad de factores que influyen de una manera directa y también indirecta en el tema de las incapacidades temporales.

Primero, en cuanto al análisis descriptivo, observamos que en el primer gráfico las lesiones leves producidas en los accidentados son mucho más frecuentes que aquellas calificadas como graves, sobre todo en ciertos sectores económicos como el sector servicios, aunque estas lesiones, tengan una duración mayor que las leves.

En el segundo gráfico, los trabajadores temporales y los trabajadores indefinidos tienen una duración de la inhabilidad muy parecida durante los años de la crisis económica del 2008, debido a que en estos años se produce una sustitución de seguros en los accidentados, en la que hace que los trabajadores temporales se beneficien de la baja laboral (100% de la prestación) antes que del subsidio del desempleo (80% de la cuantía). En los años de recuperación económica, las diferencias entre la extensión en estos dos tipos de contrato son mayores (entre 2 o 3 días de diferencia) en los trabajadores con contratación indefinida.

En el tercer gráfico elaborado, y más relevante en nuestro análisis de estudio, los trabajadores con una edad comprendida entre los 16 y 34 años tienen una duración de las bajas laborales baja, 8 y 17 puntos concretamente, en comparación con los accidentados de edades superiores al que les cuesta más recuperarse después de una lesión, exista o no recaída.

En el cuarto, analizamos un cuadro muy interesante sobre cómo influye el sexo en la duración, en el que hasta el año 2014 los hombres tenían un día de media por encima a las mujeres, pero que en los últimos años se ha producido un cambio, ya que las mujeres superan en extensión de la baja a los hombres, debido por ejemplo a la mayor equidad laboral o la falta de flexibilidad después de una maternidad.

Para acabar este análisis, en la quinta representación, examinamos la mayor prolongación de la incapacidad en los trabajadores autónomos, entre 9 y 11 días, en relación a los asalariados públicos, y 12 y 17 días, en comparación a los asalariados privados. Una de las razones es que los autónomos de media tienen una edad superior con respecto a estos dos grupos de estudio.

En definitiva, después de realizar estos análisis, podemos reflejar que la duración de las bajas laborales en los últimos años en nuestro país ha ido aumentando progresivamente.

Respecto a los resultados obtenidos a través del programa econométrico "Eviews 10", consideramos que los trabajadores accidentados tienen una duración menor del 21.68%, en consideración con el resto de trabajadores con más edad. También se justifica que las mujeres que comprenden las edades entre 16 y 34 años tienen una duración de las bajas laborales menor que los hombres con esta misma edad, en concreto un 4.2%. Por otro lado, se analiza que el tipo de lesión que requiere un mayor tiempo de recuperación son las fracturas o que si existe una recaída la extensión es mucho más mayor (tema muy estudiado ya que es uno de los motivos del absentismo laboral).

Se puede explicar que, a nivel global, la edad varía más y por lo tanto surge el efecto fisiológico, es decir, cuanto más mayor es el trabajador peor se recupera. En el caso de la población joven, este efecto tiene menos importancia y es más un efecto de comportamiento, cuanto más edad tienes (aun siendo joven) más responsable se vuelve el accidentado y antes regresa a su puesto laboral.

En general, y a modo de resumen, como desarrolla López, V (2015) en su trabajo, la población joven comprendida entre los 16 y 34 años, sufren un índice de incidencia de accidentes de trabajo muy superior a la media de la población ocupada, debido a la falta de prevención y la relación directa que existe entre la precariedad de las condiciones de trabajo y la siniestralidad laboral. A pesar de que sufran más accidentes, la duración de las incapacidades temporales es menor en la población con este rango de edad por diversos factores, ya explicados anteriormente, que puedan ayudar a que se recuperen en un corto periodo de tiempo y volver a su puesto de trabajo.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Baldwin, M. L., Butler, R. J., & Johnson, W. G. (2001). A hierarchical theory of occupational segregation and wage discrimination. *Economic inquiry*, 39(1), 94-110.
- De Blas, A. M., MARTÍN-ROMÁN, Á. L., & Caballero, J. C. R. (2013). El papel de las ETTs en la reducción del riesgo moral asociado al seguro por accidentes de trabajo: El caso de España. *Estudios de economía aplicada*, 31(2), 497-522.
- Corrales, H., Martín-Román, A. y Moral, A. (2007). “Un estudio de la duración de las bajas laborales ¿se justifica la diferencia de duración entre hombres y mujeres?”. XXXII Simposio de Análisis Económico, Granada.
- Estadísticas de Accidentes de Trabajo de la página del Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- Fortin, B. & Lanoie, P. (2001). “Incentive effects of workers’ compensation insurance: a survey. *Handbook of insurance*, springer, 421-458.
- García, I., & Montuenga, V. (2004). Determinantes de la siniestralidad laboral en España. Zaragoza: Fundación Economía Aragonesa. Consultado el, 18.
- Herrero, H. C., Román, Á. M., & de Blas, A. M. (2008). La duración de las bajas por accidente laboral en España: ¿ Se justifican las diferencias entre comunidades autónomas?. *Revista de Economía Laboral*, 5(1), 73-98
- Krueger, A. B. (1990). Workers’ compensation insurance and the duration of workplace injuries (No. w3253). National Bureau of Economic Research.
- Leigh, J. P. (1985). The effects of unemployment and the business cycle on absenteeism. *Journal of Economics and Business*, 37(2), 159-170.
- Martín-Román, A. y Moral de Blas, A. (2005). Los efectos conjuntos de la temporalidad y la indemnización sobre la duración de las bajas causadas por accidentes laborales. *Revista universitaria de Ciencias del Trabajo*, 6, 127-146.
- Martín-Román, A. (2006). “Siniestralidad laboral y ciclo económico: ¿Una relación meramente estadística o un fenómeno real?”. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, 61, 157-174.
- Martín-Román, A. y Moral de Blas, A. (2009). Diferencias regionales en la duración de las bajas laborales: una cuestión de peligrosidad o eficiencia.
- Martín-Román, A. & de Blas, A.M.(2008). Moral hazard and gender differences in the workplace accidents insurance. *Empirical Economics Letters*, 7(7), 707-713.

- Martín-Román, Á. & de Blas, A. M. (2017). A methodological proposal to evaluate the cost of duration moral hazard in workplace accident insurance. *The European Journal of Health Economics*, 18(9), 1181-1198.
- Moral, A., Martín-Román, A., y Caballero, J. C. (2010). “La antigüedad y las diferencias de esfuerzo entre trabajadores de distintas zonas geográficas: un estudio de los accidentes de trabajo”. *Estudios de Economía Aplicada*, 28(1), 1-19.
- Ortiz García, P. (2013). Cambios en la legislación laboral y contratación temporal en España. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, Vol. 31, Núm. 1 2013.
- Villaplana García, M. D. (2012). El absentismo laboral por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes en el periodo 2005-2010. *Proyecto de investigación*.
- Yáñez, C. P., & Manzano, B. D. (1998). Accidentes laborales en España: la importancia de la temporalidad. *Documentación laboral*, (55), 37-59.

6. ANEXOS

A) LEYENDA TIPO DE LESIÓN

CÓDIGO	TIPO DE LESIÓN	Programa E-views
1	Lesión desconocida	Referencia
2	Heridas y lesiones superficiales	LHERIDAS
3	Fracturas de huesos	LFRACTURA
4	Dislocaciones, esguinces y distensiones	LDISLOCACIONES
5	Amputaciones traumáticas, pérdidas de parte del cuerpo	LAMPUTACIONES
6	Conmoción y lesiones internas	LCONMOCIÓN
7	Quemaduras, escaldaduras y congelación	LQUEMADURAS
8	Envenenamientos e infecciones	LENVENENAMIENTOS
9	Ahogamiento y asfixia	LASFIXIA
10	Efectos del ruido, la vibración y la presión	LEFECTORUIDO
11	Efectos de las temperaturas extremas, la luz y la radiación	LCALOR
12	Daños psicológicos, choques traumáticos	LPSICOLÓGICOS
13	Lesiones múltiples	LMULTIPLE
14	Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	LINFARTOS
15	Otras lesiones especificadas no incluidas en otros apartados	LOTTRASLESIONES

B) LEYENDA PARTE DEL CUERPO LESIONADA

CÓDIGO	PARTE DEL CUERPO LESIONADA	Programa E-views
0	Parte del cuerpo sin especificar	Referencia
1	Cabeza	CABEZA
2	Cuello	CUELLO
3	Espalda, incluida la columna y las vértebras dorsolumbares	ESPALDA
4	Tronco y órganos	TRONCOORGANOS
5	Extremidades superiores	EXTRESUPERIORES
6	Extremidades inferiores	EXTREINFERIORES
7	Todo el cuerpo y múltiples partes	TODOCUERPO
8	Otras partes del cuerpo afectadas	OTRASPARTES

C) LEYENDA GRAVEDAD DE LA LESIÓN

CÓDIGO	GRAVEDAD DE LA LESIÓN	PROGRAMA E-VIEWS
1	Leve	Leve
2	Grave	Grave
3	Muy grave	Muygrave

D) LEYENDA COMUNIDADES AUTÓNOMAS

CÓDIGO	COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PROGRAMA E-VIEWS
1	Andalucía	Referencia
2	Aragón	Aragon
3	Asturias	Astu
4	Baleares	Bal
5	Canarias	Cana
6	Cantabria	Canta
7	Castilla y León	Cyl
8	Castilla La Mancha	Clamanca
9	Cataluña	Catalu
10	Comunidad Valenciana	Valencia
11	Extremadura	Extre
12	Galicia	Gal
13	Comunidad de Madrid	Madrid
14	Murcia	Murcia
15	Navarra	Nava
16	País Vasco	Pvasco
17	La Rioja	Rioja